



La cultura  
es de todos

Mincultura

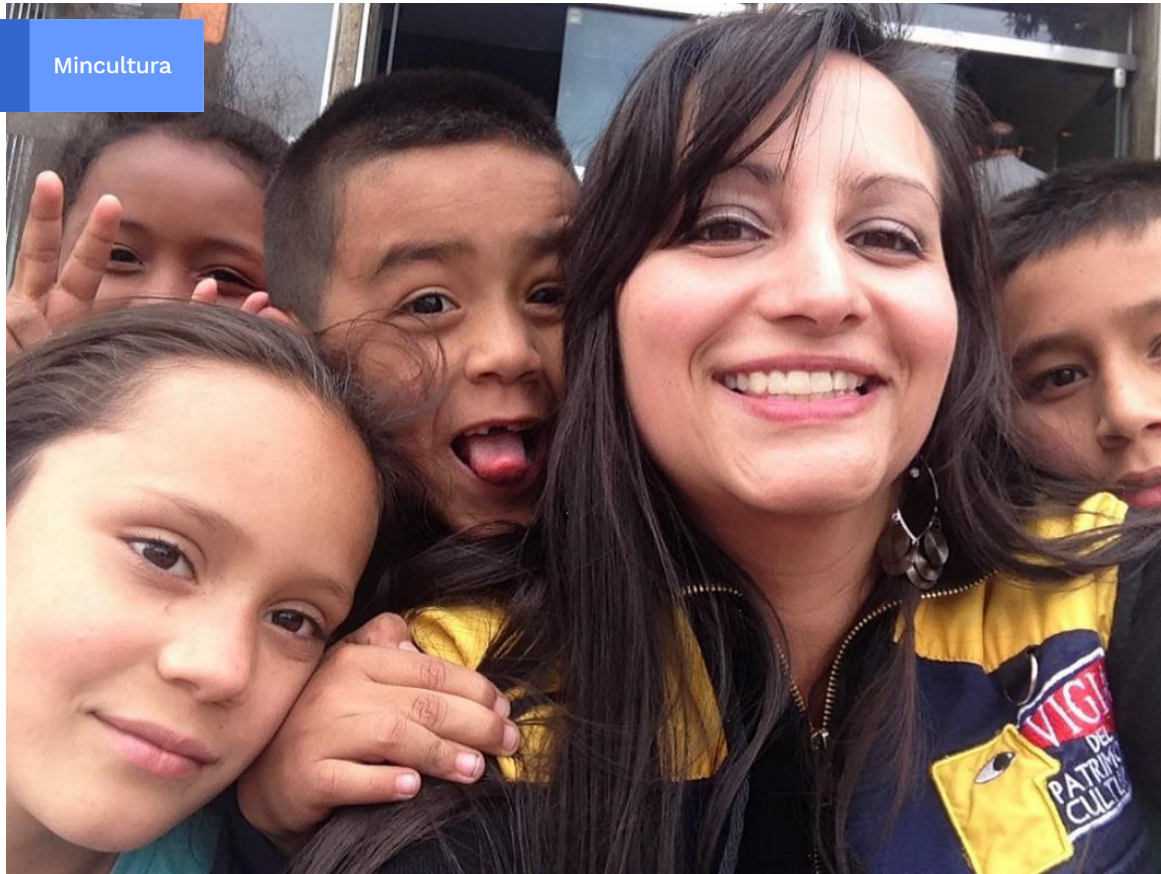


PROCESO DE FORMALIZACIÓN



La cultura  
es de todos

Mincultura



## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA?

Grupos de personas voluntarias que a partir de su creatividad, imaginación y gestión propongan el desarrollo de actividades dirigidas a la apropiación social del patrimonio y el respeto por la diversidad cultural. Las actividades propuestas por los grupos de vigías deben estar alineadas con al menos una de las líneas de acción del programa.



La cultura  
es de todos

Mincultura

## **LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA:**

**Etapa previa y necesaria: Conocimiento,  
identificación y valoración del patrimonio  
cultural**

**Línea 1: Comunicación, formación y divulgación**

**Línea 2: Conservación, protección, recuperación y  
sostenibilidad y disfrute responsable del  
patrimonio**



La cultura  
es de todos

Mincultura

## ETAPAS DEL PROGRAMA:





La cultura  
es de todos

Mincultura

## ETAPA 1.

## PROCESO

## DE

## IDENTIFICACIÓN

## Y

## CONFORMACIÓN

Convocatoria de un grupo de personas interesadas en desarrollar actividades relacionadas con el patrimonio cultural.

Reunión de las personas interesadas en conformar el grupo, para definir o dar continuidad a un proyecto relacionado con el patrimonio cultural.

\*Los grupos de Vigías deben estar conformados por mínimo 3 personas

### • NOTA IMPORTANTE

- Aquellos grupos de vigías que, paralelamente al desarrollo de sus actividades, presten servicios turísticos, deben cumplir los requerimientos expuestos en el artículo 61 de la Ley 300 de 1996, que establece el Registro Nacional de Turismo y el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, que define los prestadores de servicios turísticos obligados a registrarse antes de iniciar sus operaciones en Colombia. Encuentre más información aquí. <http://www.mincit.gov.co/minturismo/publicaciones.php?id=12184>
- Aquellos grupos de vigías que quieran conformarse como veedurías ciudadanas, deberán hacerlo sujetándose a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003.
- La conformación de un grupo de vigías no reemplaza el proceso en el Registro Nacional de Turismo o la constitución de veedurías ciudadanas, en los casos en que los vigías realicen las actividades reguladas por cualquiera de las normas citadas.



## ETAPA 2.

### REGISTRO

Contacto con los [coordinadores de la Red Vigías del Patrimonio Cultural](#) (coordinador nacional y en el caso de existir, al coordinador distrital o municipal) para que guíe la conformación del nuevo grupo y en la formulación del proyecto.

Diligenciamiento del [formulario de inscripción y renovación](#) al programa y enviarlo a los coordinadores de la Red Vigías del Patrimonio Cultural.





## ETAPA 3.

### EJECUCIÓN



Realización, en el tiempo especificado, de las actividades propuestas en los proyecto.

\* Se recomienda que los grupos estén en constante contacto con los Coordinadores de la Red Vigías del Patrimonio Cultural para que los asesoren y apoyen en el desarrollo de sus actividades.



## ETAPA 4.

# ACREDITACIÓN

Envío del informe de actividades realizadas junto con imágenes, videos y cualquier otro documento que evidencie la ejecución del proyecto.

Envío de los productos de los proyectos para incluirlos en el [Banco de Contenidos del Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural](#)

\*El programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural acredita anualmente los proyectos ejecutados por los grupos.







## ETAPA 3.

### RENOVACIÓN



- El grupo de vigías debe renovar **anualmente**, a través del **formulario de inscripción y renovación**, sus proyectos o en el caso de tener nuevos proyectos, debe inscribirlos ante la coordinación nacional y en el caso de existir ante las coordinaciones municipales y departamentales.





La cultura  
es de todos

Mincultura



 Vigías DEL  
PATRIMONIO  
Cultural

**Valeria Cardona Gómez**

Asesora

Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural

Grupo de Investigación y Documentación

Dirección de Patrimonio

Carrera 8° No 8-43 Bogotá D.C, Colombia

Teléfonos: (571) 3424100 ext. 1628

Correo: [vcardona@mincultura.gov.co](mailto:vcardona@mincultura.gov.co)